



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

245

MADRID NÚMERO 27

EDICTO

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria de lo social del número 27 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Rafael Coronado Gordón, don Miguel Doblas Trujillo, don Ciriaco Dorado Santos, don Miguel Medina Díaz, don José Luis Parra Gil, don Manuel Gerardo García Ramos, don Jesús Antonio Román García, don Óscar González Latorre, don Manuel Sánchez Hueso y don José Luis Hernández Martínez, contra Asociación Urbanística de Colaboración para la Conservación de la Zona Comercial Ayuntamiento de Madrid, “Con Azca2”, “Ute Imesapi-Trabit”, “Imesapi, Sociedad Anónima”, “Ute Luz Madrid”, “Obras y Espacios”, “Ute Imesapi-Androbras”, “Sice, Sociedad Anónima”, “FCC”, “Conservación y Sistemas, Sociedad Anónima”, “Grupo Raga, Sociedad Anónima”, “Urbáser” (“Selur”), Canal de Isabel II, “Entramad” y “Mosa”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.097 de 2009, se ha acordado citar a “Ute Imesapi-Trabit”, “Ute Luz Madrid”, “Obras y Espacios”, “Conservación y Sistemas, Sociedad Anónima”, y “Mosa”, en ignorando paradero, a fin de que comparezcan el día 7 de abril de 2010, a las once horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 27, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ute Imesapi-Trabit”, “Ute Luz Madrid”, “Obras y Espacios”, “Conservación y Sistemas, Sociedad Anónima”, y “Mosa”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 1 de marzo de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/9.402/10)